

Resumen de acuerdos de la sesión ordinaria de la Comisión de Valoración del Programa DOCENTIA-ULPGC de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria celebrada el 30 de junio de 2025.

Se inicia la reunión a las 12:05 horas del 30 de junio de 2025 en formato híbrido, a través de Teams y en la Sala de Juntas (Lado A) de la Sede Institucional, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA
1. Lectura y aprobación, si procede, del acta nº 48 de la sesión anterior. 2. Propuesta de modificación de criterios de asignación de los premios de Excelencia Docente. Acuerdos que procedan. 3. Aprobación, si procede, del informe de Análisis de las Reflexiones del Profesorado correspondiente a la convocatoria 2023-2024. 4. Presentación de los Informes técnicos provisionales de resultados en relación con la valoración del profesorado, según el procedimiento DOCENTIA-ULPGC relativo a la convocatoria 2024-2025. 5. Análisis de la calidad de la labor docente del profesorado con valoración D en la convocatoria 2024-2025. Acuerdos que procedan. 6. Aprobación, si procede, de los Informes confidenciales de resultados del profesorado participante en la convocatoria 2024-2025 del programa DOCENTIA-ULPGC. 7. Actividad formativa anual: los criterios de evaluación de la actividad docente y sus consecuencias. 8. Informe del Vicerrector sobre las gestiones del Servicio de Inspección en relación con los docentes no presentados en la convocatoria 2024/2025. 9. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta nº 47 de la sesión anterior.

La secretaria informa de que el acta fue remitida con antelación a las personas integrantes de la comisión. No se formulan alegaciones, por lo que se aprueba por asentimiento. Se aclara que, si bien en el acta anterior se reflejaba un número de personas presentadas a la convocatoria, se ha producido una revisión posterior de los datos, cuya justificación será explicada en los siguientes puntos.

2. Propuesta de modificación de criterios de asignación de los premios de Excelencia Docente. Acuerdos que procedan.

Se presentan datos comparativos que muestran cómo la asignación de un premio por departamento, aunque haya profesorado con puntuaciones más bajas que en otros departamentos, ha llevado a excluir a docentes con mejores valoraciones, pero que comparten departamento con otras personas ya premiadas. Este efecto es especialmente significativo en la convocatoria 2021-2022.

También se identifican otras cuestiones a revisar en los criterios actuales:

- La exigencia de al menos cinco años de docencia en la ULPGC.
- La exclusión del profesorado que no tiene encuestas en alguno de los tres años evaluados (por causas como bajas médicas, reducciones por cargos u otras circunstancias).
- La exclusión del profesorado que no esté a tiempo completo en el último curso evaluado.

Se presentan además datos adicionales que muestran situaciones controvertidas, como personas premiadas que han obtenido valoraciones del estudiantado inferiores al 30% de tasa de respuesta, o que han estado en el tercer o cuarto cuartil en alguno de los años evaluados.

Se abre un amplio debate entre los miembros de la Comisión y dada la complejidad del asunto y la necesidad de alcanzar un acuerdo por unanimidad para cualquier modificación del modelo, el Presidente propone aplazar la decisión y convocar una sesión monográfica en septiembre para tratar este punto de forma exclusiva.

La propuesta es aprobada por asentimiento. La revisión del modelo de asignación de los premios de Excelencia Docente se abordará en una próxima reunión específica, donde se presentarán propuestas concretas y se buscará un acuerdo para su eventual remisión al Consejo de Gobierno.

3. Aprobación, si procede, del informe de Análisis de las Reflexiones del Profesorado correspondiente a la convocatoria 2023-2024.

La secretaria recuerda que el informe ha sido elaborado de forma conjunta, a partir de las aportaciones realizadas por los distintos miembros de la Comisión en relación con las reflexiones del profesorado recogidas en los autoinformes. El documento final, que fue remitido junto con la convocatoria, incorpora las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora identificadas en cada una de las dimensiones evaluadas en el programa DOCENTIA-ULPGC.

Se agradece la implicación de los miembros en la tarea de análisis y se acuerda su publicación en la web de calidad institucional.

4. Presentación de los Informes técnicos provisionales de resultados en relación con la valoración del profesorado, según el procedimiento DOCENTIA-ULPGC relativo a la convocatoria 2024-2025.

La secretaria presenta los resultados provisionales de la convocatoria 2024-2025, que fueron remitidos con la convocatoria a los miembros de la Comisión. Se indica que la población convocada a evaluación fue de 353 docentes, de los cuales se presentaron 296, lo que representa una participación del 83,85%. De las personas presentadas, 286 estaban obligadas (96,62%) y 10 se presentaron voluntariamente (3,38%).

Del total de 57 docentes no presentados, 38 han justificado su no participación (66,67%), mientras que 19 no lo han hecho (33,33%).

A continuación, se muestran los resultados provisionales de la valoración:

1. Calificación A: 194 docentes (65,54%)
2. Calificación B: 58 docentes (19,59%)

3. Calificación C: 35 docentes (11,82%)
4. Calificación D: 9 docentes (3,04%)

Se señala que el porcentaje de resultados positivos (A, B o C) asciende al 96,96% de los presentados, mientras que solo un 3,04% ha obtenido valoración D.

Durante la presentación se aclara que estos datos ya fueron comunicados en la sesión anterior, aunque se ha producido un ajuste en las cifras como resultado de la revisión de dos casos en los que se detectó que las encuestas asignadas a los docentes no correspondían a asignaturas realmente impartidas. Una vez corregida esta incidencia, se ha actualizado la clasificación de dichos docentes como no presentados justificados.

Además, se destaca que la media de las valoraciones del estudiantado ha aumentado respecto a convocatorias anteriores, situándose actualmente en 4,1 sobre 5. Esta mejora ha influido en el incremento general de las puntuaciones, motivo por el cual se anticipa la necesidad de revisar los criterios de corte para garantizar que el programa siga siendo discriminante en futuras convocatorias, en cumplimiento de los estándares establecidos por ANECA.

La secretaria comenta que estos resultados son provisionales hasta que se revise, en el siguiente punto del orden del día, los nueve expedientes calificados con D. No se plantean objeciones por parte de las personas asistentes.

5. Análisis de la calidad de la labor docente del profesorado con valoración D en la convocatoria 2024-2025. Acuerdos que procedan.

La secretaria expone que, de acuerdo con los informes técnicos provisionales, nueve docentes han obtenido una calificación global D en la convocatoria 2024-2025, lo que representa un 3,04% del total de participantes. Se recuerda que esta calificación se asigna cuando no se alcanza una puntuación mínima de 3 en alguna de las dimensiones evaluadas del modelo DOCENTIA-ULPGC.

Se presentan los expedientes anonimizados de las nueve personas afectadas. Los miembros de la Comisión revisan cada uno de los casos y expresan conformidad con la propuesta presentada, especialmente en aquellos expedientes con puntuaciones

muy alejadas del umbral de mejora. En cuanto a los dos casos con propuesta de cambio a C, expedientes 20212024C300188 y 20212024C302132, se acuerda aprobar dicha modificación tras verificar que la documentación adicional es coherente y suficiente para justificar el ajuste.

6. Aprobación, si procede, de los Informes confidenciales de resultados del profesorado participante en la convocatoria 2024-2025 del programa DOCENTIA-ULPGC.

La secretaria comenta que en este punto del orden del día se deben aprobar los resultados definitivos que resultan tras el cambio que la Comisión de Valoración ha acordado en las calificaciones provisionales. Teniendo en cuenta el cambio en la calificación (de D a C) de los dos expedientes analizados en el punto anterior, la Comisión de Valoración acuerda por unanimidad los siguientes resultados definitivos:

RESULTADOS DEFINITIVOS

1. Calificación A: 194 docentes (65,54%)
2. Calificación B: 58 docentes (19,59%)
3. Calificación C: 37 docentes (12,50%)
4. Calificación D: 7 docentes (2,36%)
 - Resultado positivo (A, B y C): 289 (97,64%)
 - Resultado negativo (D): 7 (2,36%)

La secretaria presenta la propuesta de aprobación de los informes confidenciales de resultados del profesorado participante en la convocatoria 2024-2025, una vez revisados los expedientes y analizados los casos con calificación D en el punto anterior del orden del día.

Se recuerda que estos informes contienen la valoración detallada por dimensiones, subdimensiones y elementos, de acuerdo con el modelo DOCENTIA-ULPGC, y recogen además el contexto docente de cada persona evaluada. Han sido

elaborados por el Gabinete de Evaluación Institucional tras el análisis de las tres fuentes de información: autoinforme del profesorado, informe de los responsables académicos y encuestas del estudiantado.

Se indica que, tras las correcciones incorporadas en esta sesión —en concreto, el ajuste de calificación en los dos casos con valoración inicial D—, se actualizarán los informes correspondientes y que estos estarán disponibles en la plataforma para su consulta individual por parte del profesorado evaluado en el lazo establecido en la convocatoria (julio de 2025).

No se formulan observaciones ni solicitudes adicionales por parte de los miembros de la Comisión, por lo que se acuerda aprobar por asentimiento los informes confidenciales de resultados del profesorado participante en la convocatoria 2024-2025 del programa DOCENTIA-ULPGC.

7. Actividad formativa anual: los criterios de evaluación de la actividad docente y sus consecuencias.

En cumplimiento del programa de formación continua dirigido a los miembros de la Comisión de Valoración del programa DOCENTIA-ULPGC, se incluye en esta sesión una actividad formativa centrada en los criterios actuales de evaluación de la actividad docente y sus implicaciones.

El técnico del Gabinete de Evaluación Institucional, José Suárez, inicia la formación con una presentación del modelo de valoración vigente, recordando que se estructura en torno a tres dimensiones: planificación, desarrollo y resultados, desglosadas en cinco subdimensiones y diversos elementos. Explica cómo se construye la valoración global a partir de la media ponderada de las puntuaciones obtenidas en cada fuente de información (autoinforme del profesorado, informe de los responsables académicos y encuestas del estudiantado).

José profundiza en las ponderaciones utilizadas, los umbrales establecidos para cada nivel de calificación (A, B, C y D), así como los requisitos específicos para acceder al reconocimiento de excelencia docente. Asimismo, se revisan con ejemplos reales los supuestos más frecuentes de disonancia entre las valoraciones

parciales y el resultado global, destacando los efectos de las medias y de la representatividad de las encuestas en los resultados finales.

Concluida la parte expositiva, el presidente plantea la conveniencia de revisar los criterios y las consecuencias de la evaluación docente a la luz de los datos presentados. Subraya que, aunque el programa está certificado, debe mantenerse actualizado y ser verdaderamente discriminante, como exigen ANECA y ACCUEE.

A continuación, se abre un turno de intervenciones en el que se plantean diversas propuestas.

El presidente propone que este debate continúe en una sesión específica en el mes de septiembre, con carácter monográfico, dado el alcance estratégico del tema y la necesidad de alcanzar consensos sólidos antes de proponer modificaciones formales del modelo.

La propuesta es aceptada por asentimiento, quedando aplazada cualquier decisión al respecto hasta la mencionada sesión extraordinaria.

8. Informe del Vicerrector sobre las gestiones del Servicio de Inspección en relación con los docentes no presentados en la convocatoria 2024/2025.

Toma la palabra el Vicerrector de Títulos y Calidad Académica e informa a la Comisión sobre las actuaciones llevadas a cabo en relación con las personas que, estando obligadas a participar en la convocatoria 2024-2025 del programa DOCENTIA-ULPGC, no se presentaron ni justificaron adecuadamente su no participación.

Tal y como se había detallado en puntos anteriores, de los 57 docentes no presentados, 19 no aportaron justificación válida dentro del plazo establecido. Siguiendo el procedimiento previsto en el Manual del programa, estos casos han sido trasladados al Servicio de Inspección de la Universidad para su análisis.

El Vicerrector comunica que el Servicio de Inspección ya ha iniciado la revisión de dichos expedientes. Para ello, se ha remitido la información necesaria, incluyendo la documentación que acredita su inclusión en la población evaluada, la falta de autoinforme o de informe de los responsables académicos y, en su caso, la ausencia

de respuesta tras los requerimientos enviados por el Gabinete de Evaluación Institucional.

Se recuerda que, según lo recogido en el procedimiento del programa DOCENTIA-ULPGC, la participación en la evaluación es obligatoria cada tres años, salvo en los casos justificados y aceptados por la Comisión de Valoración. La no participación sin causa justificada puede dar lugar a la apertura de un expediente informativo o disciplinario, en función de lo que determine el Servicio de Inspección, órgano competente para evaluar si se ha producido una falta de deberes docentes o administrativos.

El Vicerrector señala que se mantendrá informada a la Comisión sobre la evolución de estas gestiones y las decisiones que finalmente adopte el Servicio de Inspección en cada uno de los casos.

No se formulan intervenciones por parte del resto de miembros, y el punto queda cerrado sin necesidad de acuerdos adicionales.

Se cierra la sesión el día 30 de junio de 2025 a las 14.15 horas.